

# DECRETO

**Expediente nº:** 19793/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-2695, de fecha 13 de septiembre de 2024, resolvió el nombramiento de **Dña. María Sofía Vaquero Sánchez**, como funcionaria interina por acumulación de tareas durante un periodo de 3 meses. Este nombramiento era necesario para llevar a cabo las tareas de atención al público de la Oficina de revisión catastral y se realizó durante un periodo de 3 meses, ante la previsión previa que se tenía sobre este asunto.

El próximo día 15 de diciembre finaliza su relación funcional por haber transcurrido el periodo inicial previsto como apoyo administrativo para la revisión catastral del municipio.

Por ello, con fecha 3 de diciembre de 2024 se emite Informe de necesidad por el Concejal de Hacienda, vista que la misma se mantiene durante todo el mes de diciembre, debiéndose realizar labores de atención al público mientras se publica en el BOE el listado de notificaciones no entregadas, y así dar plazo a los titulares para que puedan personarse en el Ayuntamiento al objeto de recibir su notificación, se hace necesario prorrogar ese nombramiento. Asimismo, se indica que estas tareas se entremezclan con las tareas acumuladas en los Servicios Económicos, que durante estos meses ha visto incrementada su carga de trabajo. Los negociados relacionados son Intervención, Tesorería y Rentas.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Presupuestos prorrogados para 2024), se ha considerado necesaria dicha prórroga del nombramiento, para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)  
Alcaldesa  
Fecha: 11/12/2024  
HASH



crisrina coveas Joder (2 de 2)  
Secretaria Adjunta  
Fecha: 11/12/2024  
HASH



DECRETO  
Número: 2024-3560 Fecha: 11/12/2024

Cód. Validación: [Redacted]  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8066 de 11 de diciembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de diciembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Prorrogar el nombramiento de **ña. María Sofía Vaquero Sánchez** como Auxiliar Administrativa, funcionaria interina por acumulación de tareas por un periodo de 6 meses, **hasta el cumplimiento máximo de 9 meses de duración, siendo la fecha de finalización el 15 de junio de 2024.**

**SEGUNDO:** Para el año 2024, las retribuciones a percibir se financiarán con la plaza vacante de Técnico de Administración General, con N.ID. 521 la plantilla en vigor de personal funcionario, por el tiempo ya transcurrido y no gastado de la partida presupuestaria de “Administración General 92000.” Cuya RC se corresponde con el número apunte 220240014331, según consta en el Informe del Jefe de Negociado de Nómina y Contratación Laboral.

**TERCERO:** Para el año 2025, se tramitará la pertinente retención de crédito a futuros de las plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, al objeto de garantizar la financiación de este nombramiento.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-3560 Fecha: 11/12/2024

Cód. Validación:   
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2